

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0093257

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 19659-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990554676001

RAZON SOCIAL

INSTITUTO DEL CORAZON LANDIN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LANDIN TANCA PATRICIA	ECUATORIANA	0907866453		1.659	1'659.000
2	LANDIN TANCA RAMON	ECUATORIANO	0908939887		1.662	1'662.000
3	LANDIN TANCA FRANCISCO	ECUATORIANO	0908959952		1.671	1'671.000
4	LOPEZ CICENIO CARLOS	ECUATORIANO	0400287397		2	2.000
5	OCHOA ACOSTA CRISTINA	ECUATORIANA	0904457033		2	2.000
6	VACA MARTINE NICERAT	ECUATORIANA	0900663055		2	2.000
7	CEDENO BAJANA HILDA	ECUATORIANA	0907313993		2	2.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 144 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos", los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL